



Mary Lanning  
HEALTHCARE

## ESTIMADO DE BUENA FE

Usted tiene derecho a recibir un “**Estimado de buena fe**” explicando cuánto le costará la atención médica que reciba

Según la ley, los proveedores de atención médica deben brindar a los pacientes que no tienen seguro o que no está utilizando un seguro un estimado de la factura de artículos y servicios médicos.

- Tiene derecho a recibir un estimado de buena fe del costo total esperado de cualquier artículo o servicio que no sea de emergencia. Esto incluye costos relacionados como pruebas médicas, medicamentos recetados, equipo y honorarios de hospital.
- Asegúrese de que su proveedor de atención médica le dé un estimado de buena fe por escrito al menos un día hábil antes de su servicio o artículo médico. También puede preguntarle a su proveedor de atención médica o cualquier otro proveedor que elija, para un estimado de buena fe antes de programar un artículo o servicio.
- Si recibe una factura de al menos \$400 más que su estimado de buena fe, usted puede disputar la factura.
- Asegúrese de guardar una copia o una imagen de su estimado de buena fe.

Para preguntas o más información sobre su derecho a un estimado de buena fe, visite [www.cms.gov/nosurprises](http://www.cms.gov/nosurprises) o llame al Departamento de Servicios de Facturación del Paciente al Mary Lanning Healthcare al **402-463-4521**.